



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0263/09/19

Oficio N°: DFMARNAT/5085/2019

**Asunto:** Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Toluca, México, a 26 de septiembre de 2019

### EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-042/2018-NA de fecha 08 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,379.000 Metros cúbicos	150	168	317	21936383	21936532
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 190.000 Metros cúbicos	19	22	40	21936533	21936551
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 380.000 Metros cúbicos	34	33	66	21936552	21936585
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 190.000 Metros cúbicos	19	17	35	21936586	21936604
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 910.000 Metros cúbicos	91	196	286	21936605	21936695
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 73.000 Metros cúbicos	7	25	31	21936696	21936702
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 145.000 Metros cúbicos	10	37	46	21936703	21936712
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 73.000 Metros cúbicos	7	19	25	21936713	21936719
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1,367.000 Metros cúbicos	100	36	135	21936720	21936819
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1,367.000 Metros cúbicos	100	31	130	21936820	21936919
EJIDO SAN MARTIN CUAUTLALPAN, Chalco, P-15-025-MAR-001/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1,367.000 Metros cúbicos	100	56	155	21936920	21937019





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0263/09/19

Oficio N°: DFMARNAT/5085/2019

**Asunto:** Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Toluca, México, a 26 de septiembre de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Agosto de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO** SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

JEMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

